

Resolución N°. 00527 07 SEP 2022

Pág. 1 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar y dar posesión.

Que el cargo de asesor código 105 grado 04 – Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos, se encuentra vacante en forma definitiva por aceptación de renuncia de su titular desde el 1 de septiembre de 2022.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer el citado empleo mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación expedida por la directora de Gestión Humana de esta Secretaría, la doctora Valentina Díaz Moya, identificada con cédula de ciudadanía 1.019.120.253, cumple con los requisitos exigidos para dicho cargo los cuales están previstos en la Resolución No. 000213 de 2020, “por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias para los empleos del nivel Directivo y Asesor de la Planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”

Que, en mérito de lo anterior,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00527 07 SEP 2022

Pág. 2 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

RESUELVE:

Artículo 1. - Nombrar con carácter ordinario a la doctora **Valentina Díaz Moya**, identificada con cédula de ciudadanía **1.019.120.253**, en el cargo **asesor código 105 grado 04** – Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Parágrafo. - La doctora **Valentina Díaz Moya**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 2. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

07 SEP 2022

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Germán Quiñonez Gómez – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Javier Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Aprobó: Vilma Patricia Ferreira Lugo - Directora de Gestión Humana

Reinaldo Ruíz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional